— Sesión 86ª —

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena
Dr. Lacasa

Día 26 de Setiembre de 1907

Abierta la sesión siendo las tres y media pm. se leyó y aprobó el acta de la anterior.—

Enseguida el Honorable Consejo, resolvió:

Exp.— 7145.I. 1º Desestimar las propuestas presentadas en la licitación de 5 del actual, para la provisión de útiles de ejercicios físicos á las escuelas públicas de la Capital devolviendo á los proponentes sus correspondientes depósitos de garantía.— 2º.— Que la Inspección Técnica de acuerdo con el Deposito, complete el inventario de los artículos solicitados y que ha de servir para la nueva licitacion.— 3º Llamar á nueva licitación por el término de cuarenta y cinco días para el objeto indicado, publicar avisos reducidos en los diarios y citár ademár, á las casas del ramo. 4º Establecer como plazo para la entrega de los artículos el 15 de Febrero de 1908.— 5º Autorizar al Depósito para que en su oportunidad, satisfaga el pedido de los doscientos cincuenta armarios que se necesitan, con los que retira de las escuelas, previa la correspondiente reparación si ella es requerida.—

—.— 8728.C. Aceptar por ser mas ventajosa la propuesta presentada por la Compañía General de Fósforos para la impresión de formularios, registros, etc; que necesitará la Oficina de Estadística el año proximo y cuyo importe asciende á la suma de $ 6199.87 ¢ m/n nacional, y pasar este expediente á la O. Judicial, Dr. Demaría, para que formule el contrato correspondiente.—

—.— 7199.— No hacer lugar á lo solicitado y archibar este expediente.—

—.— 6416. Archibar este expediente.—

Sin Exp.—. Aumentar en $ 34. m/n nacional más, á contar desde el 1º del actual, la partida de $ 56 que tiene asignada el Depósito del Consejo, para gasto de luz, café, etc.—

Exp. 7868.A. Aclarar la resolución recaida en este expediente, en el sentido de que se acuerda el sobresueldo mensual de $ 102 m/n. al Sr. Hadank y de $ 96. al S. E. Rodrighez.—

—.— 4401.— Hacer constar que con fecha 21 del actual, se resolvió nombrar maestra de 3ª cate-

goría de la escª nº 5 del C.E. 4º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con antigüedad al 8 de Agosto ppdo. á la M.N. Sta Juana Otamendi. Este nombramiento tendrá efecto solo en el caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.-

Exp- 9804 I. Aprobar las siguientes medidas indicadas por la Inspeccion. Gral. de Provincias.- Provincia de Corrientes: Nombrar auxiliar de la Ins. Seccional al Sr. Eudoro Elizondo, con sueldo de $75 mensuales.- Pcia de Santiago del Estero: Nombrar auxiliar de la Ins. Seccional al Sr. Antenor Ferreyra, con sueldo de $75 mensuales.- Provincia de San Luis: Acordar la licencia de dos meses que por prescripción médica solicita la Sta Mercedes Vilches, directora de la escª nº 8 "Pozo del Rey" debiendo imputársele 15 días con goce de sueldo, quedando la Inspección Seccional encargada de poner reemplazante y dar cuenta.-

Exp- 1547. R. Hacer saber al Consejo Nac. de la Rioja que no es posible acceder al anticipo de la subvención nacional correspondiente al cuarto bimestre del año corriente, que solicita, sin que previamente justifique la inversión del tercer bimestre que se le anticipó de acuerdo con lo establecido en el Incº 2 del Artº 1º de la Ley 3559, de Octubre 20 de 1897, y reservar este expediente.-

Sin Exp- Nombrar maestra de la escª. nac. nº 43, "Payogasta" Dpto Anta, Provincia de Salta con sueldo de 3ª categoría, á Dña Dolores Herrera, en reemplazo de Elvira Bridauxe, cuya renuncia se acepta.-

Exp. 4814. J. Remitir este expediente al C. de Educación de Jujuy para que manifieste su conformidad en el precio de los bancos solicitados por el mismo.-

—.— 8271. I. Estar á lo resuelto en sesión de 29 de Agosto ppdo. en lo que se refiere al traslado del auxiliar de la escª nº 24 Provincia de La Rioja, D. Manuel Felipe Palacios.-

—.— 4467. R. 1º Autorizar á la Ins. de Edificios para adquirir un molino á viento "Eucalyptus" ó "Aermotor" de las dimenciones indicadas por la misma con destino á la escuela de Gral. Conesa (Rio Negro).- 2º Pedir á la Comisión que tuvo á su cargo la construcción del edificio escolar en dicho punto, un presupuesto para la escavación de un pozo semisurgente y colocación del molino que será suministrado por el H. Consejo, debiendo elevarlo á la mayor brevedad para su aprobación.-

Exp. 7800.F 1° Aprobar como una excepción el gasto de $114.72¢ m/nac. efectuado sin autorización previa del H. Consejo por orden del ex-Encargado Escolar en Formoza, Sr Granillo Pozze, en las reparaciones hechas al edificio de la Esc. Superior de Varones.- 2° Autorizar al C.E. de dicha localidad, para abonar dicha suma, debiendo remitirse los recibos agregados para que los presente como comprobantes al rendir cuenta de los fondos que administra, lo que deberá hacer á la mayor brevedad.-

—.— 4189.c. Pasar este expediente á informe de la Ins. General de Territorios.-

—.— 7778.c. No hacer lugar al pedido de local hecho por el Círculo literario Mariano Moreno.-

—.— 2041.B. Pasar este expediente á la Mesa de Entradas para que notifique al Sr. Valleto de la resolución del H. Consejo.-

—.— 1470.D. Pedir á la casa Donnell y Palmer sustituya la madera entregada que no corresponda á los pies de fierro adquiridos por este Consejo á la misma casa, para armar 60.80. 240 y 140 extremidades asiento dobles de los números 1.2.3 y 4 respectivamente, debiendo la Contaduría supender todo pago á la casa Donnell y Palmer por concepto de esta compra hasta que no haga la entrega correspondiente, quedando á favor de este Consejo las acciones que puedan competirle por no haber los Sres. Donnell y Palmer cumplido fielmente su obligación.-

—.— 943.D. Aprobar la presente rectificación del terreno del Sr. Spangenberg y pasar este expediente al Dr. Demaría á los efectos de la resolución de fecha 12 del corriente.-

—.— 9174.E. 1° Aprobar las bases para el levantamiento del Censo Escolar Nacional que en cumplimiento de lo prescripto por la Ley N° 1420 en sus arts. 23 y 57 inciso 10° deberá llevarse á cabo en el año 1908, presentadas por el Sr. Director de Estadística.- 2° Autorizar al Sr. Presidente para que adopte las medidas que requiera el inmediato cumplimiento de la presente resolución.- 3° Comisionar al Director de Estadística, Sr. Juan P. Ramos, para que se traslade á las Provincias de Mendoza, La Rioja, Tucumán, Córdoba, Santiago y Jujuy, con el objeto de que se adopte en las mismas las disposiciones más convenientes para el cumplimiento de esta resolución.-

—.— 5498. Dejar subsistente por el corriente año la escuela nocturna 1. del C.E. 4°, la que quedará á cargo del subpreceptor Sr. Blas Escobar con su actual categoría y sueldo y autorizar

al citado Consejo para pagar con fondo de matrículas los haberes que correspondan á D. Clemente Zárate por sus servicios como suplente en la misma escuela.-

-Sin Exp- **Mandar pagar** por Tesorería previa intervención de la Contaduría, á la orden del Director de Estadística. Sr. Juan P. Ramos, la suma de $2000.m/n. en concepto de viático con objeto de visitar las Provincias, que establece la resolución del Consejo de esta misma fecha, con cargo de rendir cuenta oportunamente.-

Exp-3574.E. **Aceptar** la renuncia de D. Francisco Linares, escribiente de Estadística, y nombrar en su reemplazo á D. Joaquín Patterson.-

-.-3611- **Aumentar** en $300.m/nac. el alquiler de $200. que actualmente percibe Dn. Luis Pavirza como propietario de la casa calle Muñiz Nº 866, bajo condición por parte de éste de proceder á la construcción de dos salones y una pieza para portero en la forma que indica, así como dejar la escuela en perfecto estado de aseo y habilitar la porción de terreno á que hace referencia; entendiendose, que empezará á correr dicho aumento una vez que la Inspección de Edificios se reciba de las casas en esas condiciones y á su entera satisfacción; y pasar este expediente al Dr. Demaría para que formalice el contrato correspondiente por el término de cinco años.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión á las seis y 1/2 pm.-

Ponciano Vivanco

J. Suárez